

7.3. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-2024 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Alpa Alimentos Frescos S.L.U., por el que se aprueban las tablas salariales para el año 2018.*

Código 39100241012015.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Alpa Alimentos Frescos, S. L.U., con fecha 14 de febrero de 2018, por el que se aprueban las tablas salariales aplicables al año 2018; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, así como el Decreto 3/2015, de 10 de julio, de Reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 83/2015, de 31 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria,

ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de febrero de 2018.

La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

JUEVES, 8 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 48

Santander, a 14/02/2018

**ACTA DE LA FIRMA DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL 2017 DEL
CONVENIO COLECTIVO DE ALPA ALIMENTOS FRESCOS, S.L.U DE
CANTABRIA**

ASISTENTES

Por la empresa:

- D. Gorka Zubillaga Bereciartua
- D. Alberto Mediavilla Abad

Por la representación de los trabajadores:

- D. Ramón Pérez Sierra (Delegado de Personal por UGT)
- D^a. Mercedes Perona Rivas (como asesora en nombre de UGT)

En Castro Urdiales, el día 14 de febrero de 2018, se reúne la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Alpa Alimentos Frescos, S.L.U de Cantabria.

Acuerdan:

I.- El IPC estatal real del año 2016 ha sido un 1,1%.

II.- De acuerdo al artículo 20 del Convenio Colectivo se procede a actualizar las tablas para el 2018 incrementándose las tablas del 2017 en 0,55% (50% del IPC estatal real del año 2017). Dichas tablas se adjuntan a esta acta como ANEXO I

III.- Se acuerda dar traslado a la Autoridad Laboral de los presentes acuerdos, a fin de solicitar su registro, depósito y publicación en el BOC, tal y como establecen las disposiciones legales vigentes, facultándose a D. Alberto Mediavilla Abad, o cualquier otra persona que pueda ser designada por la representación de la Empresa, para realizar su registro y posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Y sin otro particular que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta que se firma por los asistentes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

JUEVES, 8 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 48

ANEXO I

TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2018

GRUPO	SALARIO BASE	ANTICIPO IT (3% SB)	PLUS FLEXIBILIDAD/DISPONIBILIDAD (12% SB)	TOTAL ANUAL
GRUPO I	19.777,33	593,32	2.373,28	22.743,93
GRUPO II	16.481,11	494,43	1.977,73	18.953,28
GRUPO III	14.982,82	449,48	1.797,94	17.230,25
GRUPO IV	11.986,26	359,59	1.438,35	13.784,20

2018/2024